

****FAC-S-2024-008464-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-008464-CI del 16 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor (a) Señor

CIUDADANO ANONIMO

Asunto: Solicitud ampliación queja presentada

Reciba un cordial saludo de los hombres y mujeres que integran su Fuerza Aérea Colombiana.

En referencia a queja enviada mediante el canal anticorrupción dispuesto en la página web del a FAC, de fecha 11 de enero de 2023 a las 17:34 horas, donde se describe la preocupación acerca de la contratación de retirados pensionados, argumentando que esta práctica podría limitar las oportunidades laborales para los jóvenes desempleados con escasas perspectivas de obtener una pensión.

Se hace necesario que, en virtud de lo establecido en el Art 137 de la ley 1862, su queja cumpla como mínimo dos de los siguientes requisitos :

- Que se acompañe de medios probatorios o elementos de juicio que sumariamente den cuenta de la irregularidad de los hechos denunciados.
- Que denuncie los hechos irregulares de manera concreta y precisa (tiempo, modo y lugar)
- Que amerite credibilidad.
- Que individualice al presunto autor de la falta.

De igual manera, nos permitimos informar que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015. art 17 "peticiones incompletas", usted cuenta con un término de un (01) mes para completar su petición, sujeto a decretar desistimiento, si:

"Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales"

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Mayor General LUIS RENE NIETO ROJAS
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: PD6. SIERRA / ARASE Aprobó: CT. GARCIA / ARSEP



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co